



Ajuntament de Andratx

EDICTO

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 05 de diciembre de 2024, las BASES DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR 2025, se hace pública la presente convocatoria:

"BASES MUESTRA DE TEATRO AMATEUR DE ANDRATX

ANDRATX 2025

El Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx convoca la selección para la MUESTRA DE TEATRO AMATEUR que se llevará a cabo en el municipio de Andratx en el año 2025.

Objeto

La presente convocatoria tiene como objetivo estipular las bases para la presentación de proyectos de compañías teatrales amateur para participar en la Muestra de Teatro Amateur que se celebra en Andratx.

Es voluntad del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx fomentar y difundir el mundo teatral amateur a través de una muestra que pueda reunir las mejores compañías que trabajan en el ámbito del espectáculo de forma no profesional.

Entendemos que el teatro es una herramienta de expresión y trabajo en comunidad, que aporta valores tanto a los grupos amateurs que forman las compañías como al público que puede visualizar sus espectáculos.

Abierto el plazo para presentar proyectos a la Muestra de Teatro Amateur de Andratx 2025, el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx convoca la selección de la Muestra de Teatro Amateur que se realizará en el municipio de Andratx en el año 2025.

Destinatarios

La convocatoria está dirigida a todas las compañías amateur de Mallorca, o fuera de Mallorca, que quieran presentar un espectáculo en catalán o castellano en la Muestra de Teatro Amateur de Andratx.

Actuaciones

Las representaciones se realizarán en el Teatro Sa Teulera de Andratx o en el Teatro de S'Arracó.



Ajuntament de Andratx

Habr  un total de 4 representaciones que tendr n lugar durante el a o 2025.

El Ayuntamiento dispondr  de un t cnico responsable del teatro para asistir a las compa  as a su llegada, pero cada compa  a deber  aportar su propio t cnico para realizar cada una de las representaciones.

Presentaci n de propuestas: requisitos, plazos y documentaci n

El plazo de presentaci n de la documentaci n es desde el d a siguiente a la publicaci n de las presentes bases en el BOIB hasta el viernes 17 de enero de 2025, a las 14.00 horas.

La documentaci n debe presentarse por registro electr nico o en el registro de entrada del Ayuntamiento de Andratx, o en cualquiera de los lugares admitidos por el art culo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Com n de las Administraciones P blicas.

Documentaci n m nima a aportar

1.- Declaraci n responsable de estar al corriente de pagos con la Tesorer a General de la Seguridad Social, estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y estar al corriente de los pagos de las obligaciones tributarias locales con el Ayuntamiento de Andratx (Anexo 1).

2.- Dossier completo de la obra.

3.- Documento acreditativo de tener el permiso de la SGAE o cualquier otro registro de autor para su representaci n, o bien, declaraci n jurada o certificado de que no est  inscrita en la SGAE u otro registro de autores.

Otra documentaci n que puede ser valorada por el jurado:

- P ster publicitario.
- Fotograf as de la obra.
- V deo o enlace para ver el v deo, siempre que la pieza haya sido estrenada.
- Otra documentaci n que se considere oportuna.

Selecci n y desarrollo

Una vez finalizado el per odo de inscripci n se leer n o visualizar n, por parte del Departamento de Cultura de Andratx y el comit  de selecci n, todas las propuestas presentadas y se seleccionarn los 4 espect culos que ser n representados en la Muestra.



Ajuntament de Andratx

A la selecció se afegiran 3 reserves per si algun dels seleccionats se diera de baixa per no poder llevar a cabo la representació.

El jurat a la hora de seleccionar las obras tendrá en cuenta con carácter general los siguientes puntos:

originalidad, calidad del texto, profundidad de los personajes, viabilidad de la producción en términos técnicos en los teatros de Andratx, relevancia social, temática y capacidad de conexión con el público andritxol.

Comité de selección

El comité designado por parte del departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx estará formado por:

- Sr. Joan Porcel, productor teatral.
- Sra Juana Magdalena Alemany Mir.
- Sr. Joan Carles Lladó, técnico de patrimonio del Ayuntamiento de Andratx

Pagos

Los beneficiarios seleccionados por el jurado recibirán la cantidad de 1.800 € en concepto de premio de la muestra de teatro amateur 2025. La obtención del premio queda condicionada a la representación artística de la obra citada bajo las condiciones establecidas en el apartado de actuaciones

Todo ello, siempre condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto del período del año 2025.

Condiciones:

- El Ayuntamiento de Andratx no se hace responsable de las opiniones ni de las imágenes o contenidos incluidos en los espectáculos admitidos. En cualquier caso, no se admitirán a selección aquellos espectáculos que hagan apología de la vulneración de los derechos humanos.
- El Ayuntamiento de Andratx podrá utilizar las imágenes o textos de los espectáculos seleccionados para su promoción.
- No se aceptarán los trabajos recibidos en mal estado.
- Una vez presentados a la convocatoria, no se podrá retirar ningún



Ajuntament de Andratx

- trabajo para realizar correcciones.
- La documentación presentada quedará archivada en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx.
 - El Ayuntamiento de Andratx se compromete a difundir la convocatoria de la Muestra de Teatro Amateur."

Lo cual se hace público por su conocimiento general.

Andratx, documento firmado electrónicamente

ANEXO 1



Ajuntament de Andratx

Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias

Datos del interesado/a

Apellidos, Nombre /Razón Social (*) DNI/NIE/Pasaporte/CIF(*)

Dirección(*) Fecha de nacimiento
/ /

Población(*) Provincia/País(*) CP(*) Sexo
()Mujer ()Hombre

Teléfono(*) Correo electrónico

Datos de la persona representante

Apellidos, Nombre DNI/NIE/Pasaporte

Declaro bajo mi responsabilidad

- () Estar al corriente de pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social.
() Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria.
() Estar al corriente de pagos de las obligaciones tributarias locales con el Ayuntamiento de Andratx.

Fecha solicitud (dd/mm/aaaa)(*)

/ /

Firma de la persona interesada(*)

-

(*) Campos de entrada obligatoria

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos personales aquí recogidos pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Andratx. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de Andratx. La inexactitud, falsedad u omisión en los datos, o la no presentación de los mismos, determinan la imposibilidad de ejercer la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de ello, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse (artículo 38 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones).

